

Certamen poético **RAFAEL BOTÍ**

Con ocasión de la
Quincena Cultural
Córdoba para ti, el
Museo Diocesano de
Córdoba convoca
el Certamen poético
Rafael Botí, en
colaboración con la
Fundación Provincial
de Artes Plásticas
Rafael Botí.



OBRA DONADA POR RAFAEL BOTÍ AL MUSEO DIOCESANO DE CÓRDOBA

CÓR
DOBA
PARA
TI
QUINCENA
CULTURAL

ORGANIZA

MDC MUSEO DIOCESANO
DE CÓRDOBA

COLABORA


fundación provincial de artes plásticas **Rafael Botí**
Diputación de Córdoba

(SIN)

Certamen poético **RAFAEL BOTÍ**

Bases:

1 Este certamen está dirigido a poetas de cualquier nacionalidad con el único requisito de que su poesía está escrita en lengua española.

2 Las obras presentadas serán **originales**, inéditas, y no premiadas en otro concurso literario. No se admitirán traducciones ni adaptaciones.

3 La **temática** estará relacionada con la obra pictórica de Rafael Botí.

4 La **extensión** de las obras no será menor de catorce versos, ni mayor de cien.

5 Se presentará **un único ejemplar**, mecanografiado o por impresión informática, por una sola cara en tamaño Din A4 o folio.

Deberá presentarse sin firma, bajo lema o título y acompañado de un sobre cerrado

que contendrá en el interior: nombre, DNI, NIF o pasaporte, dirección y teléfono del autor; y en el exterior solo el título o lema del poema. Cada sobre o plica sólo podrá corresponder a un poema, aunque sean varios los que se incluyan en el mismo envío.

6 Las **entregas** se realizarán en mano, en horario de 9 a 14 h. en la recepción del Palacio Episcopal de Córdoba, o bien por correo postal a la siguiente dirección:

Museo Diocesano de Córdoba
Palacio Episcopal
C/ Torrijos 12
14003 CÓRDOBA (ESPAÑA)

No se admitirán envíos por correo electrónico.

7 El **plazo** de entrega será desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 14 h. del lunes 11 de diciembre de 2017.

8 Los premios serán concedidos por un **jurado** compuesto por Rafael Botí, benefactor del certamen, Juan Antonio Bernier, poeta y gerente de la Fundación Botí, y María José Muñoz, directora del Museo Diocesano. Su fallo, que será inapelable, se comunicará antes del viernes día 12 de enero de 2018.

9 Se concederán **dos premios**. El primero dotado con 1.000 euros, y el segundo dotado con 250 euros. Ambos serán indivisibles y no podrán quedar desiertos.

10 El Museo Diocesano o la *Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí*, podrán **publicar** como consideren oportuno el poema premiado y no devolverán originales ni mantendrán correspondencia con los autores.

11 La organización y el jurado resolverá los casos no previstos en estas bases.

12 La presentación de obras a este certamen supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores.